

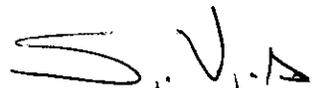
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES N°. 015

Siendo las 8:00 am del día 7 de mayo de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2012-0105	Nulidad y restablecimiento	Víctor Mora López	Municipio de Momil	Traslado de excepciones	3
2012-0104	Nulidad y restablecimiento	Eduar Ruiz Monterroza	Municipio de Momil	Traslado de excepciones	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6PM), del día 24 de enero de 2013.


Sergio Vargas Avila
Secretario